



**Colegio de Abogados
y Procuradores**

Primera Circunscripción Judicial - Mendoza

Mendoza, Rca. Argentina, 3 de marzo de 2022

Pronunciamiento de la Comisión de Derecho Internacional y Comercio Exterior del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza sobre las acciones militares de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania.

La Comisión de Derecho Internacional y Comercio Exterior del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza condena enfáticamente el uso de la fuerza armada y la invasión militar de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania, en abierta violación de los principios consagrados en el Derecho Internacional, en la Carta de las Naciones Unidas y demás Convenciones Internacionales, especialmente la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Los principios de respeto de la soberanía y la integridad territorial, el respeto a la voluntad del pueblo ucraniano, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, y la resolución pacífica de las controversias, son los vectores sobre cuyo respeto se sostiene el Derecho Internacional.

La invasión que, como muestran ampliamente las coberturas de los medios de prensa nacionales e internacionales, incluye no sólo la penetración y ocupación de partes del territorio soberano de Ucrania sino también el ataque indiscriminado a la población civil, en tanto víctimas que buscan seguridad y protección, resulta moral y legalmente repudiable. La agresión desencadenada contra Ucrania origina así otras violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, del derecho humano a la paz y del derecho a la seguridad humana.

La Comisión de Derecho Internacional y Comercio Exterior del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza expresa su apoyo y adhesión a aquellas acciones legales y diplomáticas que se ejerzan desde la República Argentina en procura del cese de este conflicto y su solución pacífica, reclamando un inmediato retiro de las tropas invasoras del suelo ucraniano, como así también, augura que los procedimientos iniciados ante la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional sean resueltos a la mayor brevedad posible.

Firmado por Dr. Alejandro Miguel Nacevich, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derecho Internacional y Comercio Exterior del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; Dra. Georgina Alejandra Guardatti, Vicepresidente; Pablo F. Scordo, Secretario, y los siguientes miembros de la Comisión Dres. Luciano Basili, Pablo Enrique De Rosas, Sergio Edgardo Fuentes, Tamara Giménez Beduz, María Lucía Majul Fajardo, Melina Manca, Mariano Milone y Jessica Nicastro.-